

2014-18-01-06-P**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD****LIMITADA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.****OTORGADO POR:****DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO****A FAVOR DE:**

**JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**

CUANTÍA: USD. \$ 20.674.00**COPIAS:****XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,

los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA



ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el diecisiete de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente reunida el cinco de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Diego Iván Alvarado Lascano, para que efectúen la cesión de una parte de las participaciones de las cuales es propietario en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO cede y transfiere

2323



a perpetuidad el dominio de una parte de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil novecientas cincuenta y un (7.951) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO; b).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede, y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil ciento ochenta y dos (3.182) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO; c).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil novecientas noventa (3.990) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO; y, d).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cinco mil quinientas cincuenta y un (5.551) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que cede a cada uno de los CESIONARIOS, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en proporción al número de participaciones que adquieren los CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO,

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO y la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.674). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-

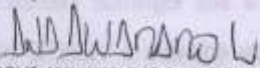
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C. 1802179897

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
C.C. 180131262-8

GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
C.C. 1801916154




JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
C.C.


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C. 1802352837

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2435477 - 0952452105



R A Z O N: SIENDO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. LA CE-
SION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO TRECE DE JUNIO DEL DOS
MIL CATORCE.


Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 6241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0121487

Registro Mercantil de Ambato

AUTORIDAD QUE APRUEBA: NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20674,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0121486

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 26, 24/06/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 41 de fecha 19/01/2009.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/06/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	13/06/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio *	Calidad de las partes	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

Registro Mercantil de Ambato

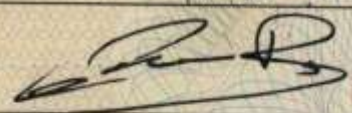
	GLADYS ANA			
--	------------	--	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
180	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	41	01/19/2009
8438	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	384	12/27/2013


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

del Cantón Ambato

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CIUDADANA
NÚMERO 180217989-3

ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
TIVISURAHUA
AMBATO
LA MORCE
FECHA DE NACIMIENTO 1870-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E3543/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LASCANO SCADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE TUTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106 **1802179893**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TIVISURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MORCE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURA

1802179893



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180131282-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

UBIACIÓN DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE EMISIÓN 1998-01-18
NAC. CIVILIZADA ECUATORIANA
SEXO M - varón
ESTADO CIVIL Casado
PRIMA MARLENE
ORTIZ SANTANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

85549V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCONEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LÓPEZ GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

SECRETARÍA DEL CANTÓN
AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002
002 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801312828
CÉDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORDENACIÓN
LA MATRIZ
SAN PEDRO
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA 180191615-4

ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1964
002-0101 00595 M
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1964

EQUATORIANA***** EN24312442

SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE ALVARADO
GLADYS LASCANO
AMATO 02/06/2006
02/06/2018
REN 0289146
Ting

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002-0107 1801916154
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MARCHA
SUFRAGIO
ZONA

1) REPRESENTANTE DE LA JURTA



[Signature]
18/03/16/154



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE: MARIA ISABEL ARELLANO AGUIRRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGR. MECÁNICO

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

002
002-0109
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO

TUNSHAWA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 8
LA MUECA
ZONA: 8

IDENTIFICANTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

[Fingerprint]

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180235283-9

ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAS Y AUDITORIA

V3333/V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-02

Lascano L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0186 **1802352839**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY



EN BLANCO

EN BLANCO

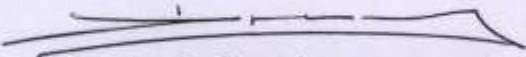
**CERTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las cesiones de participaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990 participaciones; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 5 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 5 de mayo de 2014


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

EN BLANCO



depo
HORMIGON

4369



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

En el cantón Ambato, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Pillaro, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 65.219 participaciones; Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 26.098 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 32.610 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 130.414 participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 45.659 participaciones. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que es su voluntad ceder una parte de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor de los demás socios, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano y Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, en los siguientes términos: a) A favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- A

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
MATRIZ
Panamericana Norte Km. 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/ 2452175
P.O.Box. 18-01-00504


ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec

AMBATO - ECUADOR

Favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- A favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- A favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. De conformidad con la Ley, es necesario que esta Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que la Junta autorice al Ing. Diego Iván Alvarado Lascano ceder una parte de sus participaciones sociales, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Ing. José Ernesto Alvarado Lascano c. c. 180131262-8	73.170	73.170	24,39%
Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano c. c. 180191615-4	29.280	29.280	9,76%
Ing. John Francisco Alvarado Lascano c. c. 180225965-3	36.600	36.600	12,20%
Ing. Diego Iván Alvarado Lascano c. c. 180217989-3	109.740	109.740	36,58%
Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano c. c. 180235283-9	51.210	51.210	17,07%
TOTAL	300.000	300.000	300.000

Los socios actuales expresamente manifiestan su total acuerdo con el número de participaciones totales que les corresponderán, una vez que se perfeccione esta cesión de participaciones.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:



depo
HORMIGON

4369



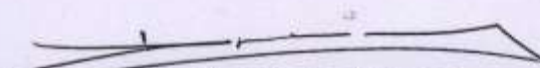
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta, y el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

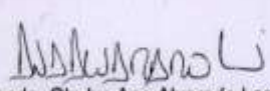
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano


Ing. John Francisco Alvarado Lascano


Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

2014-18-01-06-P**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD****LIMITADA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.****OTORGADO POR:****DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO****A FAVOR DE:**

**JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**

CUANTÍA: USD. \$ 20.674.00**COPIAS:****XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,

los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA



ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el diecisiete de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente reunida el cinco de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Diego Iván Alvarado Lascano, para que efectúen la cesión de una parte de las participaciones de las cuales es propietario en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO cede y transfiere

2323



a perpetuidad el dominio de una parte de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil novecientos cincuenta y un (7.951) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO; b).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede, y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil ciento ochenta y dos (3.182) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO; c).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil novecientos noventa (3.990) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO; y, d).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cinco mil quinientas cincuenta y un (5.551) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que cede a cada uno de los CESIONARIOS, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en proporción al número de participaciones que adquieren los CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO,

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO y la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.674). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C. 1802179897

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
C.C. 180131262-8

GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
C.C. 1801916154



JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
C.C.

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C. 1802352837

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2435477 - 0952452105



R A Z O N: SIENDO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. LA CE-
SION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO TRECE DE JUNIO DEL DOS
MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 6241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CÉVALLOS RUIZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0121487

Registro Mercantil de Ambato

AUTORIDAD QUE APRUEBA: NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	20674,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0121486

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 26, 24/06/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 41 de fecha 19/01/2009.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/06/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	13/06/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio *	Calidad de las partes	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

Registro Mercantil de Ambato

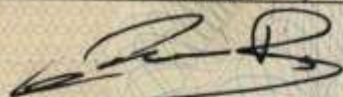
	GLADYS ANA			
--	------------	--	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
180	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	41	01/19/2009
8438	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	384	12/27/2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

del Cantón Ambato



4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

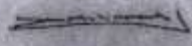
CIUDADANA
NÚMERO 180217989-3

ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
TIVISURAHUA
AMBATO
LA MORCE
FECHA DE NACIMIENTO: 1870-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
E3543/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASCANO SCADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE TUTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106 **1802179893**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TIVISURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRICCIÓN
LA MORCE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURA



1802179893



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJE

CEDULA DE CIUDADANIA
180131282-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

UBICACIÓN DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE EMISIÓN 1998-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PRIMA MARLENE
ORTIZ SANTANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

85549V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCONEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

SECRETARÍA DEL CANTÓN
AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002
002 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801312828
CEDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORDENACIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

8
8
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA 180191615-4

ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1964
002-0101 00595 M
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1964

EQUATORIANA***** EN24312442

SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE ALVARADO
GLADYS LASCANO
AMATO 02/06/2006
02/06/2018
REN 0289146
Ting

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002-0107 1801916154
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MARCHA
SUFRAGIO
ZONA

1) REPRESENTANTE DE LA JURTA



[Signature]
18/03/16/154



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE: MARIA ISABEL ARELLANO AGUI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGS. MECANICO

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

002
002-0109
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO

TUNSHAWA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA MUECA
ZONA: 8

FECHA DE EMISIÓN: 2014-02-13



Handwritten signature

Fingerprint

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180235283-9

ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAS Y AUDITORIA

V3333/V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-02

Lascano L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0186 **1802352839**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY



EN BLANCO

EN BLANCO

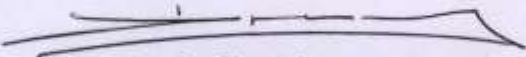
**CERTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las cesiones de participaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990 participaciones; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 5 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 5 de mayo de 2014


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

EN BLANCO



depo
HORMIGON

4369



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

En el cantón Ambato, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Pillaro, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 65.219 participaciones; Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 26.098 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 32.610 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 130.414 participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 45.659 participaciones. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que es su voluntad ceder una parte de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor de los demás socios, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano y Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, en los siguientes términos: a) A favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- A

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
MATRIZ
Panamericana Norte Km. 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/ 2452175
P.O.Box. 18-01-00504


ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec

AMBATÓ - ECUADOR

Favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- A favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- A favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. De conformidad con la Ley, es necesario que esta Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que la Junta autorice al Ing. Diego Iván Alvarado Lascano ceder una parte de sus participaciones sociales, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Ing. José Ernesto Alvarado Lascano c. c. 180131262-8	73.170	73.170	24,39%
Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano c. c. 180191615-4	29.280	29.280	9,76%
Ing. John Francisco Alvarado Lascano c. c. 180225965-3	36.600	36.600	12,20%
Ing. Diego Iván Alvarado Lascano c. c. 180217989-3	109.740	109.740	36,58%
Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano c. c. 180235283-9	51.210	51.210	17,07%
TOTAL	300.000	300.000	300.000

Los socios actuales expresamente manifiestan su total acuerdo con el número de participaciones totales que les corresponderán, una vez que se perfeccione esta cesión de participaciones.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:



depo
HORMIGON

4369



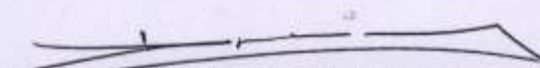
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta, y el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

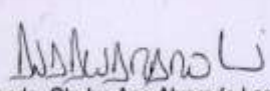
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano


Ing. John Francisco Alvarado Lascano


Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

2014-18-01-06-P**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD****LIMITADA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.****OTORGADO POR:****DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO****A FAVOR DE:**

**JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**

CUANTÍA: USD. \$ 20.674.00**COPIAS:****XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,

los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA



ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el diecisiete de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente reunida el cinco de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Diego Iván Alvarado Lascano, para que efectúen la cesión de una parte de las participaciones de las cuales es propietario en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO cede y transfiere

2323



a perpetuidad el dominio de una parte de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil novecientas cincuenta y un (7.951) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO; b).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede, y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil ciento ochenta y dos (3.182) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO; c).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil novecientas noventa (3.990) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO; y, d).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cinco mil quinientas cincuenta y un (5.551) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que cede a cada uno de los CESIONARIOS, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en proporción al número de participaciones que adquieren los CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO,

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO y la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.674). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C. 1802179897

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
C.C. 180131262-8

GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
C.C. 1801916154



JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
C.C.

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C. 1802352837

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2435477 - 0952452105



R A Z O N: SIENDO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. LA CE-
SION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO TRECE DE JUNIO DEL DOS
MIL CATORCE.

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 6241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0121487

Registro Mercantil de Ambato

AUTORIDAD QUE APRUEBA: NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

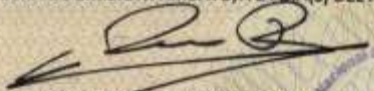
Capital	Valor
Cuantía	20674,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0121486

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 26, 24/06/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 41 de fecha 19/01/2009.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/06/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	13/06/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio *	Calidad de las partes	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

Registro Mercantil de Ambato

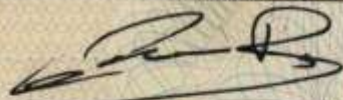
	GLADYS ANA			
--	------------	--	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
180	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	41	01/19/2009
8438	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	384	12/27/2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

del Cantón Ambato

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CIUDADANA
NÚMERO 180217989-3

ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
TIVISURAHUA
AMBATO
LA MORCE
FECHA DE NACIMIENTO: 1870-08-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
E3543/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASCANO SCADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106 **1802179893**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TIVISURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MORCE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

1802179893



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJE

CEDULA DE CIUDADANIA
180131282-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

UBIACIÓN DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M - varón
ESTADO CIVIL Casado
PRIMA MARLENE
ORTIZ SANTANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

85549V2842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCONEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

SECRETARÍA DEL CANTÓN
AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002
002 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801312828
CEDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORDENACIÓN
LA MATRIZ
SECCION

8
8
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA 180191615-4

ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE

TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ

20 FEBRERO 1964

002-0101 00595 M

TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1964

EQUATORIANA***** EN24312442

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

JOSE ALVARADO

GLADYS LASCANO

AMATO 02/06/2006

02/06/2018

REN 0289146

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002-0107 1801916154

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MARCHA
SUFRAGIO
ZONA

1) REPRESENTANTE DE LA JURTA



[Signature]
18/03/16/154



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 1998-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA ISABEL ARELLANO AGOO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGR. MECANICO

APellidos y nombres del padre: ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
APellidos y nombres de la madre: LASCANO LOP LA GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBATO 2010-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-10-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

002 - 0109 1802259653
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 8
LA NUEVA
SECCIONA: 8
ZONA

LEYENDARIO DE LA JUNTA



Handwritten signature and a fingerprint.

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180235283-9

ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAS Y AUDITORIA

V3333/V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-02

Lascano L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0186 **1802352839**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY



EN BLANCO

EN BLANCO

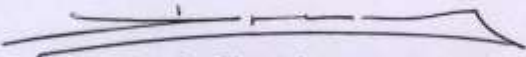
**CERTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las cesiones de participaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990 participaciones; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 5 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 5 de mayo de 2014


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

EN BLANCO



depo
HORMIGON

4369



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

En el cantón Ambato, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Pillaro, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 65.219 participaciones; Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 26.098 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 32.610 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 130.414 participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 45.659 participaciones. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que es su voluntad ceder una parte de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor de los demás socios, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano y Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, en los siguientes términos: a) A favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- A

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
MATRIZ
Panamericana Norte Km. 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/ 2452175
P.O.Box. 18-01-00504


ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec

AMBATO - ECUADOR

Favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- A favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- A favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. De conformidad con la Ley, es necesario que esta Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que la Junta autorice al Ing. Diego Iván Alvarado Lascano ceder una parte de sus participaciones sociales, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Ing. José Ernesto Alvarado Lascano c. c. 180131262-8	73.170	73.170	24,39%
Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano c. c. 180191615-4	29.280	29.280	9,76%
Ing. John Francisco Alvarado Lascano c. c. 180225965-3	36.600	36.600	12,20%
Ing. Diego Iván Alvarado Lascano c. c. 180217989-3	109.740	109.740	36,58%
Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano c. c. 180235283-9	51.210	51.210	17,07%
TOTAL	300.000	300.000	300.000

Los socios actuales expresamente manifiestan su total acuerdo con el número de participaciones totales que les corresponderán, una vez que se perfeccione esta cesión de participaciones.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:



depo
HORMIGON

4369



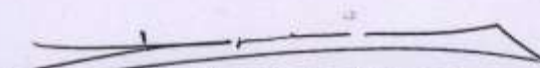
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta, y el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

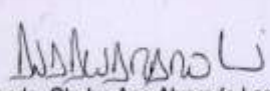
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano


Ing. John Francisco Alvarado Lascano


Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano

2014-18-01-06-P**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD****LIMITADA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.****OTORGADO POR:****DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO****A FAVOR DE:**

**JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
 JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**

CUANTÍA: USD. \$ 20.674.00**COPIAS:****XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes trece de junio del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos,

los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada DEPOHORMIGON CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, parte a la que se les podrá denominar como "CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por su nombre completo; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 180191615-4, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180225965-3, y, la señora GLADYS ANA



ALVARADO LASCANO, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9, parte a la que le denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA. se constituyó con un capital de cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 46.000), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el cinco de enero del año dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuarenta y uno (41), el diecinueve de enero del año dos mil nueve. DOS.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el diecisiete de diciembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y cuatro, el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 300.000), y reformó su estatuto. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., legalmente reunida el cinco de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Diego Iván Alvarado Lascano, para que efectúen la cesión de una parte de las participaciones de las cuales es propietario en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO cede y transfiere

2323



a perpetuidad el dominio de una parte de las participaciones de las cuales es dueño en la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúa de la siguiente manera: a).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil novecientos cincuenta y un (7.951) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO; b).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede, y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil ciento ochenta y dos (3.182) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO; c).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de tres mil novecientos noventa (3.990) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO; y, d).- El señor DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de cinco mil quinientas cincuenta y un (5.551) participaciones de la compañía DEPOHORMIGON CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que cede a cada uno de los CESIONARIOS, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en proporción al número de participaciones que adquieren los CESIONARIOS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los señores JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO,

JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO y la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.674). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. F) Dr. Freddy Rodríguez García ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-

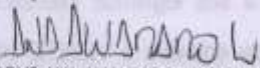
DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
C.C. 1802179897

JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
C.C. 180131262-8

GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO
C.C. 1801916154




JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO
C.C.


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
C.C. 1802352837

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2435477 - 0952452105



R A Z O N: SIENDO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. LA CE-
SION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. AMBATO TRECE DE JUNIO DEL DOS
MIL CATORCE.


Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 6241

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0121487

Registro Mercantil de Ambato

AUTORIDAD QUE APRUEBA: NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	20674,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0121486

Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 26, 24/06/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 41 de fecha 19/01/2009.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/06/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	13/06/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARÍA SEXTA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio *	Calidad de las partes	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	CEDENTE	Soltero
1802259653	ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801916154	ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1802352839	ALVARADO LASCANO	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

Registro Mercantil de Ambato

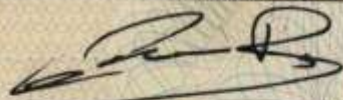
	GLADYS ANA			
--	------------	--	--	--

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
180	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	41	01/19/2009
8438	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	384	12/27/2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

del Cantón Ambato

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

CIUDADANA
NÚMERO 180217989-3

ALVARADO LASCANO
DIEGO IVAN
TIVISURAHUA
AMBATO
LA MORCE
FECHA DE NACIMIENTO 1870-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E3543/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO JOSE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LASCANO SCADYS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE TUTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106 **1802179893**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TIVISURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRICCIÓN
LA MORCE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JURA

1802179893



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MATRILAJE

CEDULA DE CIUDADANIA
180131282-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

URIBE DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M - varón
ESTADO CIVIL Casado
PRIMA MARLENE
ORTIZ SANTANA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

85549V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO VASCONEZ JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-14

SECRETARÍA DEL CANTÓN
AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002
002 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801312828
CEDULA

ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

ORDENACIÓN
LA MATRIZ
SANTO DOMINGO

8
8
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CEDULA CIUDADANIA 180191615-4

ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
20 FEBRERO 1964
002-0101 00595 M
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1964

EQUATORIANA***** EN24312442

SOLTERO
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE ALVARADO
GLADYS LASCANO
AMATO 02/06/2006
02/06/2018
REN 0289146
Ting

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002-0107 1801916154
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MURCIELA
SUFRAGIO
ZONA

1) REPRESENTANTE DE LA JURTA



[Signature]
18/03/16/154



EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

ESTADO CIVIL: Casado
NOMBRE: MARIA ISABEL ARELLANO AGUI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MGS. MECANICO

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO
LASCANO LOP LA GLADYS EVA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014

002
002-0109
1802259653

ALVARADO VASCONEZ JOHN FRANCISCO

TUNGURAHUA
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA NUEVA
ZONA: 8

FECHA DE EMISIÓN: 2014-02-13



Handwritten signature and a fingerprint.

EN BLANCO

4369

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180235283-9

ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CONTAS Y AUDITORIA

V3333/V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO GLADYS EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-02

Lascano L

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0186 **1802352839**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MERCED
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURY



EN BLANCO

EN BLANCO

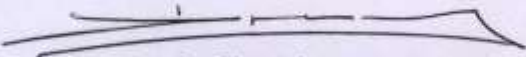
**CERTIFICACION**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el cinco de mayo del dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las cesiones de participaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990 participaciones; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 5 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 5 de mayo de 2014


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.

EN BLANCO



depo
HORMIGON

4369



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**

En el cantón Ambato, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las quince horas, en las instalaciones de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte Km 4, vía a Pillaro, se encuentran reunidos los siguientes socios: Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, propietario de 65.219 participaciones; Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 26.098 participaciones; Ing. John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 32.610 participaciones; Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 130.414 participaciones; y, Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 45.659 participaciones. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la reunión el Presidente, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES ES DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARA A FAVOR DE LOS SOCIOS JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, GALO ENRIQUE ALVARADO LASCANO, JOHN FRANCISCO ALVARADO LASCANO Y GLADYS ANA ALVARADO LASCANO.**

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que es su voluntad ceder una parte de las participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor de los demás socios, Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano y Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, en los siguientes términos: a) A favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- A

DEPOHORMIGON CIA. LTDA.
MATRIZ
Panamericana Norte Km. 4 1/2
P.B.X. (593-3) 2855563/ 2452175
P.O.Box. 18-01-00504


ventas@depoformigon.com.ec
www.depoformigon.com.ec

AMBATO - ECUADOR

Favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- A favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- A favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones. De conformidad con la Ley, es necesario que esta Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano mociona que la Junta autorice al Ing. Diego Iván Alvarado Lascano ceder una parte de sus participaciones sociales, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, 7.951 participaciones; b).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano, 3.182 participaciones; c).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor del Ing. John Francisco Alvarado Lascano, 3.990; y, d).- El Ing. Diego Iván Alvarado Lascano cederá a favor de la Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano, 5.551 participaciones.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.** quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Ing. José Ernesto Alvarado Lascano c. c. 180131262-8	73.170	73.170	24,39%
Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano c. c. 180191615-4	29.280	29.280	9,76%
Ing. John Francisco Alvarado Lascano c. c. 180225965-3	36.600	36.600	12,20%
Ing. Diego Iván Alvarado Lascano c. c. 180217989-3	109.740	109.740	36,58%
Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano c. c. 180235283-9	51.210	51.210	17,07%
TOTAL	300.000	300.000	300.000

Los socios actuales expresamente manifiestan su total acuerdo con el número de participaciones totales que les corresponderán, una vez que se perfeccione esta cesión de participaciones.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:



depo
HORMIGON

4369



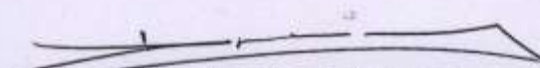
2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta, y el Ing. John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **DEPOHORMIGON CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

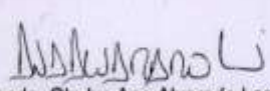
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos.


Ing. José Ernesto Alvarado Lascano
PRESIDENTE


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


Lcdo. Galo Enrique Alvarado Lascano


Ing. John Francisco Alvarado Lascano


Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano